

# NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

# V.

## A. NORMATIVA

En cumplimiento de lo previsto en el actual [Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa ejerce, entre otras, la competencia de coordinación de la producción normativa de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que corresponde dictar al departamento, coordinación normativa que se ha llevado a cabo mediante las siguientes actividades:

- Informe y tramitación de los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general que se elaboraron por las distintas unidades dependientes del Ministerio, y que ha supuesto la coordinación de un total de 116 (71 en el 2019) proyectos aprobados a lo largo del ejercicio.
- Informe de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general, promovidos por otros departamentos que incidieron en las competencias del Ministerio, que ascendieron a un total de 1 (4 en el 2019) proyectos aprobados a lo largo del ejercicio.
- Seguimiento de la tramitación de la ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- Transposición de directivas.

Cabe destacar que se ha producido un repunte del número de proyectos de ayudas, derivados de la situación sanitaria en 2020 por la COVID-19, después del descenso en la actividad normativa de este Departamento entre 2018 y 2019; este descenso se debió principalmente a la definitiva separación departamental que sufrió el extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en junio de 2018, escindiéndose en el actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (cuya actividad normativa ahora se recoge) y el hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**TABLA 1** Actividad normativa del MAPA en 2020

Rango	Total	Propio	Colaboración
Anteproyecto de Ley	1	1	0
Real Decreto	27	26	1
Orden Ministerial	88	88	0
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>115</b>	<b>1</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En este periodo se transpusieron 5 Directivas de la Unión Europea.

Todas estas normas se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y [pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento.](#)

## B. CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica, la competencia para la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (**CGSEYS**) y al Consejo de Ministros (**CM**).

Los asuntos que deben someterse a la consideración y aprobación de la CGSEYS y del CM pueden dividirse en: Reales Decretos, de carácter normativo; y Acuerdos, que deben someterse a la aprobación o conocimiento del CM en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente.

En total, se han tramitado:

- 60 acuerdos en el año 2020, aprobados por el Consejo de Ministros.
- 1 Proyecto de ley (Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria) y
- 24 Proyectos de Real Decreto.

**Consejo de Ministros. Asuntos tramitados por la Vicesecretaría General Técnica en el año 2020**

TABLA 2

Tipo de asunto	Núm. de asuntos
Acuerdo toma razón obras emergencia	7
Acuerdo de convalidación	2
Acuerdo que autoriza contribuciones internacionales	4
Acuerdo que autoriza encargos a TRAGSA	4
Acuerdo de autorización de contratos	3
Acuerdo de repercusión responsabilidades a las CC.AA. (FEGA)	26
Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre enesa y agroseguro	2
Acuerdo de conferencia sectorial	6
Acuerdo que aprueba el plan de seguros agrarios	1
Acuerdo de convocatoria de ayudas/subvenciones	2
Acuerdo de solicitud de dictamen al consejo de estado	1
Acuerdo de modificación puertos	1
Acuerdo de corrección errores	1
<b>Total</b>	<b>60</b>

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

## C. RECURSOS Y RECLAMACIONES JURISDICCIONALES

La Secretaría General Técnica del Departamento, entre otras competencias, tiene asignada «*La tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos, de los expedientes de revisión de oficio de los actos y disposiciones; las relaciones con los órganos jurisdiccionales, así como la tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial y de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición*». (art.11.3.o) del Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Dicha competencia la ejerce a través de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales.

Como consecuencia de tales actividades revisoras, anualmente se elaboran las estadísticas correspondientes a cada ejercicio anual, incluyéndose los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa de cada ejercicio y su comparación con ejercicios precedentes. Es pues un instrumento, de alcance informativo, en el que se pone de manifiesto el número de asuntos tramitados y resueltos -atendiendo a las distintas materias que gestiona el Departamento-, el resultado de los distintos procedimientos, el tiempo de tramitación de los mismos, así como la referencia estadística a los pronunciamientos derivados de la impugnación de los mismos en sede jurisdiccional, entre otros extremos.

Como quiera que resulta conveniente la publicación de tales datos, en orden a una mejor y más transparente información de las actividades desarrolladas, para su uso por las distintas entidades públicas y/o privadas a quienes puedan ser de utilidad, [se puede consultar en la web del Ministerio el estudio estadístico de conflictividad correspondiente al cierre de ejercicio 2020](#).

## D. TÍTULOS PROFESIONALES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTRA ACTUACIONES

### 1. RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO

Durante 2020 se dieron de alta y se **tramitaron 5 expedientes**, correspondientes a 5 solicitantes diferentes de reconocimientos a efectos profesionales de titulaciones obtenidas en otros Estados Miembros de la Unión Europea y relacionadas con las competencias del ministerio.

Una de las solicitudes ha sido estimada, mientras que las 4 restantes solicitudes tramitadas fueron desestimadas.

## 2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

La Unidad de Convenios de la Vicesecretaría General Técnica (VGT) se encarga de tramitar expedientes de convenios (artículo 47 de la [Ley 40/2015 de 1 de octubre](#), de Régimen Jurídico del Sector Público), de encomiendas de gestión (artículo 11 de la Ley 40/2015) y de subvenciones nominativas, así como de resolver todas las dudas que puedan surgir al respecto y de custodiarlos.

En 2020 se inició la tramitación de **164 expedientes** (ya sean *ex novo*, o de sus adendas, resoluciones, modificaciones y prórrogas, ya que la tramitación es exactamente la misma en todos estos casos), de los cuales **126 expedientes se han suscrito** (125 durante el 2020 y 10 durante 2021).

En 2020 se han tramitado un total de 53 expedientes con entidades públicas y privadas y 111 expedientes con comunidades autónomas:

- De los 53 expedientes tramitados con entidades públicas y privadas, se han suscrito un total de 39. Del total tramitado, 3 de ellos se realizaban con Ayuntamientos, de los cuales se firmaron 2.
- De los 111 expedientes tramitados con comunidades autónomas, se han suscrito un total de 86, con mayor relevancia en el caso de las CC.AA. de Andalucía, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Murcia, Castilla La Mancha, Cataluña y Aragón.

Respecto a los expedientes con universidades, en 2020 se han tramitado un total de 9 convenios con universidades públicas adscritas a una Comunidad autónoma, de los cuales 6 fueron firmados. Entre ellos, varios tenían por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del ministerio, así como otras actividades.

De forma más detallada, cabe indicar que en 2020 se han tramitado 25 encomiendas de gestión. En total, de esas 25 encomiendas de gestión se ha firmado 22 de ellas.

Por otro lado, durante 2020, se ha consolidado la aplicación del nuevo régimen jurídico de los convenios y las encomiendas de gestión (Ley 40/2015) que entró en vigor el 2 de octubre de 2016, y la aplicación de la Orden PRA/1267/2017, de 21 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación, que incluye novedades de tramitación, como la restricción de la autorización del Consejo de Ministros sólo a determinados casos de convenios con CC.AA. (aquellos que conlleven compromisos económicos para la AGE superiores a 500.000 € o que sean considerados de «especial relevancia» por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública), así como los 21 casos recogidos en el apartado cuarto de excepciones a la solicitud de autorización previa emitida por la SGT del Ministerio de Hacienda (de conformidad con el artículo 50.2.c) de la Ley 40/2015).

La Unidad de Convenios de la VGT también se encarga de la inscripción en el RE-OICO - *Registro electrónico de Convenios e Instrumentos de Colaboración y Encomiendas de Gestión* (para dar eficacia a los convenios, según el artículo 48.8 de la Ley 40/2015) y en RCESPE - *Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal* (encomiendas de gestión y subvenciones nominativas), que son bases de datos de acceso privado (gestionadas por parte de la SGT del Ministerio de Hacienda) que posteriormente vuelcan automáticamente parte de esos datos al apartado de «Convenios y encomiendas» del Portal de la Transparencia, para dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Además, durante 2020 se continuó con los trabajos de actualización del manual de procedimiento para la tramitación de convenios, encomiendas de gestión y subvenciones nominativas.

### **3. OTRAS ACTUACIONES**

#### **3.1. Expedientes de asociaciones**

En 2020 se **tramitaron 3 expedientes** de asociaciones, remitiendo los correspondientes informes al Ministerio del Interior. Todos ellos relacionados con la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

## **E. RELACIONES COMPETENCIALES**

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa, lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizándose las siguientes actuaciones a este respecto:

- Desde el departamento se han analizado un total de 29 proyectos de normas autonómicas sobre agricultura, pesca y alimentación, incluyendo proyectos y anteproyectos de ley, proposiciones de ley y proyectos de normas reglamentarias, que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública o por las propias comunidades autónomas.
- Igualmente, se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial un total de 546 normas autonómicas (leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc.), publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas y relacionadas con las materias referidas competencia de ese departamento.

Todas estas normas [pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento, en el apartado de actividad legislativa.](#)

- Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha participado en 11 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el año 2020, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas.

En dichas sesiones se estudiaron 41 correspondientes a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional:

8. A instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el año 2020 se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan.

- Se ha utilizado en una ocasión la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.
- El departamento solicitó durante 2020 la convocatoria de las Comisiones Bilaterales de Cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en tres ocasiones, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes: en todas ellas se llegó a un acuerdo que evitó acudir al Tribunal Constitucional.

9. A instancia de las comunidades autónomas, en el año 2020, no se plantearon recursos, requerimientos, conflictos positivos de competencia y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas.

- Las comunidades autónomas no han promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en ninguna ocasión contra normas aprobadas por el Estado.
- No se han planteado desde las comunidades autónomas recursos contencioso-administrativos, ni de manera directa, ni mediando requerimiento previo

## F. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 140 de la [Ley 40/2015, de 1 de octubre](#), de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios generales de las relaciones interadministrativas, como son el de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas.

Asimismo, los artículos 147 a 152 de la citada Ley recogen la previsión legal sobre las Conferencias Sectoriales.

A continuación, se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales durante el año 2020.

## **1. CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA**

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido una vez: 15 de junio de 2020. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Paradas temporales Mediterráneo y Golfo de Cádiz. Aprobación de calendario y distribución de financiación.
- Análisis de las necesidades de financiación FEMP de las Comunidades Autónomas en el marco de los Planes Financieros.

## **2. CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido seis veces: 30 de abril, 15 de junio, 23 de julio, 13 de octubre, 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2020. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Propuesta de distribución de fondos a las CC.AA. del programa 412C de «Competitividad y Calidad de la Producción de los Mercados para las líneas:
  - a. Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
  - b. Apoyo a la producción agrícola en el marco del programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
  - c. Fomento de la apicultura.
  - d. Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad:
    - Razas autóctonas.
    - Control de rendimiento lechero.
  - e. Mejora del sector hortofrutícola y cultivos industriales. Lúpulo.
- Territorialización de fondos AGE de la anualidad 2020 a los programas de desarrollo rural 2014-2020 de las CC.AA..
- Aprobación de la lista definitiva de acciones y programas correspondiente al ejercicio FEAGA 2021, de la medida de promoción de vino en terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.
- Reparto de fondos comunitarios para el curso 2020/2021 correspondiente al Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche y reasignación de fondos para el Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas en el curso 2019/2020.
- Distribución territorial de fondos para la línea «Prevención y Lucha contra Plagas».
- Distribución territorial de fondos para la línea «Programas estatales de erradicación de enfermedades animales.

- Atención de los recursos correspondientes a la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Distribución de fondos entre CC.AA. para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos. Ejercicio 2021.
- Territorialización de las subvenciones estatales a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, consecuencia del COVID-19.
- Distribución territorial de las subvenciones estatales en el sector del porcino ibérico con dificultades consecuencia de las medidas excepcionales por el COVID-19.
- Propuesta de Modificación del Plan de Acción Nacional de uso sostenible de productos fitosanitarios.
- Procedimiento general para la designación de laboratorios de control oficial en los ámbitos del MAPA.
- Informe a la lista definitiva de solicitudes de ayuda en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español en la tercera convocatoria del período 2019-2023.
- Atención de los recursos correspondientes a la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Territorialización de las subvenciones estatales en el sector de la flor cortada y planta ornamental con dificultades consecuencia de las medidas excepcionales por el COVID-19.
- Recomendaciones nacionales de la Comisión Europea a los planes estratégicos de los Estados miembros.
- Plan Estratégico de la PAC. Debate de orientación política sobre las intervenciones en el primer y segundo pilar como continuación del debate del mes de julio.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Transformación ambiental y digital del Sector agroalimentario y pesquero.

## **G. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **1. COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN**

Las relaciones del Departamento con las comunidades autónomas en materia de calidad alimentaria y control se desarrollan, entre otros, en el marco de las cinco mesas de coordinación, integradas por el Ministerio y los servicios competentes de las comunidades autónomas en cada materia, cuya actividad en 2020 se sintetiza en:

- Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria
- Mesa de Coordinación de la norma de Calidad del Ibérico
- Mesa de Coordinación de los Laboratorios Agroalimentarios
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada.
- Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica.

Además se han establecido otros mecanismos de coordinación y relaciones institucionales en el ámbito de la promoción alimentaria y de la cadena alimentaria.

### **Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria**

Integrada por el MAPA y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las CC.AA. se ha reunido en cinco ocasiones, en las que se trataron asuntos relativos a:

- Coordinación del control.
- Actividades de formación.
- Controles:
  - Programación de actuaciones de control para 2021.
  - Nuevo PNCOCA 2021-2026. Información.
  - Plan de control europeo de especias: informe de estado de situación.
- Aceites de Oliva. Etiquetado. Envases de pequeños tamaño.
- Cárnicos:
  - Utilización de precintos imitando al ibérico. Contenido mínimo de carne en hamburguesas y burger meat.
  - Carne de aves. Acuerdo sobre el uso de diferentes menciones y/o marcas en el etiquetado.
- Miel. Base de datos de mieles monoflorales españolas.
- Vinos:
  - Encuesta de la Comisión Europea sobre la base isotópica de vinos. Toma de muestras de uva para la base de datos. Registro de embotelladores: sustitución por códigos.
  - Vinos naturales. Responsabilidades y funciones de enólogos y otros técnicos para la realización de determinadas prácticas enológicas.
  - Armonización del sistema electrónico de documentos de acompañamiento.
  - OIV: Grupos de Trabajo y Asamblea General. Información y colaboración.

- Información sobre las reuniones de la Red Europea de Fraude Alimentario (Food Fraud Network) de la Comisión Europea.
- Laboratorios designados oficialmente en el control oficial de la calidad comercial alimentaria.

### **Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico**

Integrada por el MAPA y las autoridades competentes de las CC.AA. lleva a cabo la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la Norma y se actualizan y mejoran los procedimientos de trabajo. Asimismo, se presentan, por parte de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, los principales indicadores del sector.

Durante el año 2020 la Mesa ha mantenido su actividad a través de dos reuniones, en las que se debatió y aprobó una nueva versión del protocolo de certificación, documento que establece las actividades que deben verificar las entidades de certificación acreditadas por ENAC en el sistema de autocontrol de los operadores que actúan en el ámbito de esta norma de calidad. Finalmente en la reunión de la Mesa del 14 de diciembre se aprobó definitivamente el documento, que será de aplicación a partir del 1 de julio de 2021.

### **Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios**

Integrada por los laboratorios agroalimentarios del MAPAMA y los laboratorios agroalimentarios designados por las autoridades competentes de las CC.AA. para realizar el control analítico oficial ha celebrado 1 reunión de coordinación en la que se acordó establecer mecanismos de colaboración entre las CC.AA. y el MAPA para realizar el análisis de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, creación de 2 foros sobre gestión presupuestaria e instrumental laboratorial y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

Para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España, establecido en el Real Decreto 227/2008 y revisado por el Real Decreto 83/2021, de 9 de agosto, se ha celebrado una reunión de los jefes de dichos paneles, en las que se han establecido criterios de uniformidad para la evaluación sensorial de los aceites de oliva vírgenes.

El Subcomité CT34NSCT10 de Autenticidad de Alimentos en UNE, dependiente del Grupo CEN de Autenticidad en el Comité Europeo de Normalización, y cuya Presidencia ostenta el LAA ha celebrado 2 reuniones.

### **Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada**

Ha celebrado siete diez reuniones a lo largo del 2020 en las que, entre otras cuestiones, se ha informado, debatido y, en su caso, aprobado cuestiones relacionadas con:

- Estado de tramitación de diversas normas comunitarias y nacionales.
- Iniciativas de la UE en relación a la reforma de la PAC y la revisión de la política de calidad.
- Estado de situación de las negociaciones de acuerdos internacionales que incluyen la protección de Indicaciones Geográficas (IIGG).
- Actuaciones llevadas a cabo para la protección y para la promoción de las IIGG españolas.
- Se ha aprobado el correspondiente Programa del PNCOCA: nuevo Plan 2021-2025 y Programa 2021.
- Aplicación del nuevo Reglamento de Controles Oficiales en materia de IIGG.
- Controles para la supervisión del uso de nombres protegidos en el mercado
- Solicitudes de registro o de modificación de Pliegos de Condiciones de las figuras de calidad de ámbito territorial supra autonómico; entre otras, la anulación de la ETG Jamón Serrano y solicitud de registro de la IGP Jamón Serrano, y la modificación del pliego de condiciones de la DOP Pimentón de Murcia, que pasa de ser autonómica a supra-autonómica.
- Directrices provisionales de actuación para los esquemas de certificación de DOP/IGP/ETG ante la situación excepcional provocada por COVID-19.
- Procedimiento para la designación de laboratorios.

### **Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica en 2020**

Se reunió en tres ocasiones. En ella, entre otros temas, se ha informado del estado de tramitación de los actos secundarios derivados del desarrollo del nuevo reglamento de la producción ecológica, las reuniones del Grupo de Expertos de Producción Ecológica y del Comité de la Producción Ecológica (Comisión Europea), distintos aspectos de los controles oficiales, como el nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025), y se ha debatido sobre la designación de laboratorios y sobre el «Catálogo de medidas aplicables en caso de irregularidades o de infracciones» en materia de producción ecológica se ha informado de la Auditoría 2020-7042 de la Dirección F Health and Food Safety de la Comisión Europea en Producción Ecológica (llevada a cabo del 5 al 20 de octubre) y se ha modificado el «Documento de directrices para el intercambio de información en relación con los incumplimientos en producción ecológica» para incluir las comunicaciones que se realiza entre la SGCCALA y el Servicio de Inspección SOIVRE (MINCOTUR). Durante 2020, además, se han materializado tres Grupos de Trabajo para estudiar asuntos concretos (Comercialización, Residuos, y Material de reproducción vegetal).

### **Grupo de trabajo del Plan Estatal de Integración Asociativa**

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, contiene los dos instrumentos básicos para lograr la mejora de estructuración de la oferta y la integración cooperativa mediante el redimensionamiento de entidades asociativas: la Entidad Asociativa Prioritaria y el Plan Estatal de Integración Asociativa.

A lo largo del año 2020 no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de trabajo del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020.

### **En el ámbito de la medida de promoción del VINO**

Se han celebrado 3 reuniones de coordinación con las CC.AA.:

- 2 reuniones de la Comisión Nacional de Selección de Programas, el 13 de febrero de 2020 para el reparto de fondos sobrantes de FEAGA 2020 y el 22 de abril de 2020 para la selección de los programas del FEAGA 2021.
- 1 reunión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la medida del ejercicio FEAGA 2019 el 11 de diciembre de 2020.

### **Grupo trabajo programas escolares**

El 18 de mayo de 2020 se comunica a las CC.AA. que la Comisión ha publicado el reglamento (UE) 2020/600 de la Comisión, de 30 de abril de 2020, por el que se establecen excepciones entre otros al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/39 para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19.

### **Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche,**

Dicho reglamento contempla la ampliación de la duración del curso escolar 2019/2020 hasta el 30 de septiembre. En cualquier caso, las solicitudes de ayuda correspondientes a las actividades del citado curso deberán abonarse antes del 15 de octubre de 2020.

El 18 de diciembre de 2020 se celebró una reunión de coordinación con comunidades autónomas sobre la «Modificación del Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche».

### **Fomento de la industria alimentaria**

El Departamento ha concedido una subvención a la Federación de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) en el año 2020, para la realización de las actuaciones contenidas en el Real Decreto 730/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario. El Ministerio ha aportado 754.480,00 Euros para la realización de estas actividades.

Está vigente un protocolo general de actuación hasta el 31 de diciembre de 2022, con las asociaciones de Cerveceros de España y de Malteros de España, para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero.

## Fomento de la integración asociativa

El Ministerio ha concedido una subvención directa a Cooperativas Agroalimentarias de España articulada a través del Real Decreto 730/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera para el año 2020, cuyo objeto es la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación, igualdad y rejuvenecimiento de los consejos rectores. El importe de la subvención concedida asciende a 1.261.250 euros

Por otro lado, cabe destacar la Jornada de trabajo celebrada entre la Dirección General de la Industria Alimentaria, con Cooperativas Agroalimentarias de España y las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) reconocidas celebrada el 17 de diciembre de 2020 en la sede del MAPA, con objeto de analizar la situación y ejecución de las submedidas dirigidas al apoyo de las EAP en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR 2014-2020), para informar acerca de las previsiones y el avance de los trabajos para el próximo periodo de programación de la PAC (PEPAC 2023-2027), y revisar el desarrollo actual de las situaciones de preferencia para la integración asociativa en las CC.AA. Asimismo, se han revisado aspectos prácticos de mejora en gestión y aplicabilidad de dichas ayudas y del procedimiento para el mantenimiento del reconocimiento como EAP, con especial referencia a cuestiones relacionadas con su supervisión y control.

En marzo de 2020 se ha publicado el Real Decreto 137/2020, de 28 de enero, por el que se modifican las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, establecidas en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre; el Real Decreto 126/2016, de 1 de abril; y el Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, en el marco del PNDR 2014-2020.

## Calidad diferenciada

En el año 2020 se han continuado con las actuaciones en el marco de dos convenios firmados en 2016:

- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas – CECRV para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.
- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Asociación Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.
- Y se ha suscrito un nuevo Protocolo:

Protocolo General de Colaboración entre el MAPA y la Conferencia de Consejos Reguladores de Indicaciones Geográficas de Bebidas Espirituosas para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector español de bebidas espirituosas.

## Producción ecológica

Durante 2020 se ha continuado con la implementación de la «Estrategia para la Producción Ecológica 2018 - 2020», que reúne en cuatro objetivos básicos un conjunto de 36 líneas estratégicas y 113 actuaciones dirigidas a impulsar este método de producción.

En octubre de 2020 se ha reunido el Foro Sectorial de la Producción Ecológica a través del cual el MAPA ha informado a diferentes entidades representativas del sector de la producción ecológica, y partes interesadas en el mismo, de la actualidad normativa en la materia y de otros temas de interés sectorial.

## Promoción alimentaria

Las relaciones del Departamento con otras entidades privadas se enmarcan dentro de los siguientes convenios:

- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) y FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas) para la promoción de la producción y calidad de las frutas, hortalizas, flores y plantas vivas españolas en los mercados internacionales, a través de asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2020 y 2021.
- Convenio entre el MAPA y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) para la promoción de los productos de alimentación y bebidas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2020 y 2021.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la organización interprofesional del ovino y caprino de carne (INTEROVIC), la asociación interprofesional del porcino de capa blanca (INTERPORC) y la organización interprofesional agroalimentaria de la carne de vacuno (PROVACUNO) para la promoción de los productos cárnicos españoles en los mercados internacionales, a través de la asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2020 y 2021.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. para la realización de actuaciones de promoción de cítricos en Canadá durante el periodo 2020-2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. para la realización de una campaña de comunicación internacional a favor del sector agroalimentario español.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Associació del Clúster Aqüícat, para la promoción de los productos de la acuicultura en los mercados nacionales e internacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.

- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bacalao y Salazones, para la promoción del bacalao y los salazones españoles en mercados nacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca, para la promoción las conservas de pescado y mariscos en los mercados nacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, para la promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales e internacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescado, para la promoción de los productos de la pesca en los mercados nacionales, a través de actuaciones de promoción durante el periodo 2020 a 2022.
- Protocolo general de actuación con el Comité Olímpico Español (COE), para establecer las bases de la cooperación en materia de promoción alimentaria.
- Protocolo general de actuación con la Universidad de Cádiz para colaborar en la enseñanza de la cultura gastronómica.
- Protocolo general de actuación con el Basque Culinary Center para colaborar en la promoción de la cultura gastronómica.
- En el marco del Real Decreto 730/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, se ha concedido una subvención a la Fundación Dieta Mediterránea, para promocionar las características de la Dieta Mediterránea y los productos que la componen.

### **Relaciones institucionales en el ámbito de la cadena alimentaria:**

Observatorio de la Cadena Alimentaria.

- IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA. Madrid, el día 11 de febrero de 2020. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Como temas tratados: Informe del paquete de medidas para valorizar el trabajo de agricultores y ganaderos de la Mesa de Diálogo Agrario, Análisis de la formación de los precios en el sector del aceite de oliva, de Frutas y Hortalizas y en otros productos sensibles. Creación de Grupos de Trabajo para la actualización de estudios del comportamiento de la formación de los precios. Elaboración de estudios del comportamiento de los precios de los principales insumos agrarios.

- X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA. De forma telemática, el día 28 de abril de 2020. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Se informó a los asistentes sobre el compromiso de la reunión anterior del Pleno sobre los estudios de las cadenas de valor, sobre la situación Ley de la Cadena y por parte del INE el análisis de los precios de los alimentos y situación del consumo actual.
- XI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA. De forma telemática, el día 15 de junio. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Como temas tratados: El análisis de los precios de los alimentos en Abril y Mayo, situación de los estudios de cadenas de valor de aceite, leche y fruta de hueso, se presentó campaña de comunicación de Alimentos de España «El Arte de Saber Hacer», y de Pescado «Y tú, ¿has pescado hoy?» así como la iniciativa de la Real Academia de Gastronomía: reconversión de la gastronomía. Se intercambiaron posiciones sobre el borrador de texto de modificación de la Ley de la Cadena y se Solicitó al Observatorio de grupos de trabajo para abordar índices de referencia para costes.
- XII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA. De forma telemática, el 21 de diciembre. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Como temas tratados: Presentación de los estudios de cadenas de valor de aceite, leche y fruta de hueso, creación de nuevos grupos de Cadena de Valor en la Plataforma CIRCABC: Carne de Ovino, Carne de Vacuno, Miel, Naranja y Limón, Tomate y Patata. Comunicaciones de precios de productos alimentarios a la Comisión en virtud del Reglamento (UE) 2019/1746 (Reglamento de Transparencia de la Cadena Alimentaria).
- 25/06/2020. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de un Grupo de trabajo operativo para contribuir de forma eficaz a la consecución del Estudio de Cadena de Valor de la leche líquida de consumo envasada, formada por 40 miembros pertenecientes al equipo del Observatorio en el MAPA, de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria así como la Empresa u Organismo encargados de la realización del estudio.
- 25/06/2020. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de un Grupo de trabajo operativo para contribuir de forma eficaz a la consecución del Estudio de Cadena de Valor del Melocotón y Nectarina, formada por 38 miembros pertenecientes al equipo del Observatorio en el MAPA, de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria así como la Empresa u Organismo encargados de la realización del estudio.

- 25/06/2020. Creación en la plataforma CIRCABC, perteneciente a la Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración, de un Grupo de trabajo operativo para contribuir de forma eficaz a la consecución del Estudio de Cadena de Valor del Aceite de Oliva Virgen Extra, formada por 35 miembros pertenecientes al equipo del Observatorio en el MAPA, de la administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria así como la Empresa u Organismo encargados de la realización del estudio.
- Consejo General de Organizaciones Interprofesionales. Se reúne por videoconferencia para la aprobación de los informes relativos a los acuerdos de extensión de norma y aportación económica obligatoria solicitados por la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo, ALLIMPO, Organización Interprofesional del Huevo y sus productos, INPROVO, Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de carne, INTEROVIC, Organización Interprofesional para Impulsar el sector Cunícola, INTERCUN y la Organización Interprofesional Láctea, INLAC. Al Consejo asisten por videoconferencia como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado, de la administración autonómica y representantes de las asociaciones de la industria, la distribución, la producción y el consumo.
- Se ha celebrado la IX reunión de la Comisión de seguimiento de la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio», formada por AGE, CC.AA., y representantes de la cadena alimentaria, de la restauración, bancos de alimentos y ONGs, entre otros.

## **2. DESARROLLO RURAL**

El 30 de abril de 2020 se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se acordó la territorialización para cofinanciar con el presupuesto de la Administración General del Estado los Programas de Desarrollo Rural (PDR) españoles. Según lo acordado en esta Conferencia, y tras la posterior ratificación a través del acuerdo del Consejo de ministros en el mes de mayo, se transfirieron a las CC.AA., antes del 30 de junio, 104,12 millones de euros, correspondientes a la anualidad de 2020. Esta aportación del Estado, a través de sus presupuestos generales, está regulada por el acuerdo de Conferencia Sectorial del mes de enero de 2014, y permite contribuir a la financiación de las medidas de todos los PDR españoles –a excepción de los programas del País Vasco y la Comunidad Foral Navarra por su régimen fiscal propio–. Hasta la anualidad 2020 se habían transferido a las CC.AA. más de 537,80 millones de euros, lo que representa un 63,36% de la aportación AGE total a los PDR durante este periodo de programación (848,77 millones de euros).

En diciembre de 2020 tuvo lugar otra reunión de esta Conferencia Sectorial, donde se abordaron los temas principales de la política de desarrollo rural para el periodo post 2020, entre ellos el periodo de transición 2021 y 2022 – el Ministro informó en la Conferencia Sectorial que los criterios de reparto para el periodo transitorio 21-22 serían los mismos que en el periodo 14-20 así como los aspectos generales de las futuras intervenciones de desarrollo rural del próximo plan estratégico nacional de la PAC 2023-2027. En este sentido se constató un amplio consenso sobre

la implementación de un mecanismo de reserva de eficacia y la necesidad de promover el asesoramiento agrario, sin menoscabo de las competencias de las CC.AA. en este ámbito. En materia de relevo generacional, se tomó la decisión de crear un subgrupo de trabajo permanente para analizar soluciones que favorezcan la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

Por otro lado, también en 2020 se celebró una única reunión del Comité de coordinación con las Autoridades de Gestión de los PDR. El organismo de coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDR recae en la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en virtud del Real Decreto 1080/2014. Debido a la situación de pandemia, el comité tuvo lugar íntegramente a través de videoconferencia, y se dedicó principalmente a los efectos que la pandemia del COVID-19 ha tenido sobre la ejecución y programación de los PDR. Igualmente, y como viene siendo habitual, también en este año tuvieron lugar los encuentros anuales trilaterales, donde participaron representantes de la Comisión Europea, de las Autoridades de Gestión de los PDR y del organismo de coordinación, para analizar el estado de los programas de desarrollo rural en la anualidad 2020.

Durante 2020, los trabajos la elaboración del Plan estratégico nacional de la PAC han precisado de la colaboración entre el MAPA y la Comunidades Autónomas a través de grupos de trabajo específicos. En el mes de febrero se constituyó el Grupo de Trabajo Técnico para la inserción de los de los elementos regionales FEADER en el Plan Estratégico. Este grupo ha servido para realizar el trasvase de información a las CC.AA. desde las instancias europeas en las que se está definiendo el marco regulatorio del próximo período de la PAC. Al mismo tiempo, ha permitido recoger los puntos de vista de las CC.AA. sobre sus necesidades para el futuro Plan Estratégico. Entre otras cuestiones, el grupo ha servido para realizar una primera aproximación para la inclusión de las actuaciones FEADER que actualmente vienen realizando las CC.AA., así como las necesidades identificadas por las mismas en la nueva PAC. Además de dos reuniones celebradas en los meses de febrero y marzo, la actividad del grupo se ha canalizado a través de un grupo de interés de la plataforma on-line CIRCABC creado al efecto, que ha permitido el intercambio de documentos de trabajo y la recepción de aportaciones hechas por las CC.AA. incluso durante el período de confinamiento a causa de la COVID-19.

Ante la necesidad de continuar la actividad del anterior grupo técnico, en un nivel superior que permitiera la toma de decisiones y compromisos con los que ir conformando el Plan Estratégico, en el mes de octubre se creó el Grupo de alto nivel de intervenciones territoriales en FEADER. Este grupo se reunió de manera telemática en dos ocasiones (octubre y diciembre) con voluntad de continuar sus trabajos en 2021. Los trabajos del grupo se han centrado en intervenciones o grupos de intervenciones concretas, a partir de fichas elaboradas desde la Subdirección General de Programación y Coordinación. Con ello, se busca ir diseñando la llamada lógica de la intervención, con la identificación de necesidades e intervenciones FEADER que den respuesta a las mismas, indicando además elementos para el seguimiento de las intervenciones en el futuro período de acuerdo con el New Delivery Model propuesto por la Comisión Europea. En este

proceso se trata de identificar los elementos que pueden ser comunes a escala nacional en cada intervención y los elementos regionales que cada Comunidad Autónoma puede introducir para satisfacer sus necesidades particulares. Además de las mencionadas reuniones, el Grupo mantiene su actividad a través de la plataforma CIRCABC, que permite un intercambio continuado de propuestas entre todos los integrantes.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural, se han desarrollado grupos de trabajo internos entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria y las Autoridades de Gestión de los distintos PDR. A través de estos grupos, y de otras vías de comunicación, se han abordado varios de los siguientes temas: el cumplimiento y la evolución del marco de rendimiento de los PDR para el periodo 2014-20, el desarrollo y diseño de la lógica de la intervención del periodo 2023-2027, la elaboración y traducción de documentos de apoyo y preparación de consultas tanto del periodo actual, como de transición y del periodo futuro, entre otros.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria también ha participado en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los fondos comunitarios, que es un foro de debate y análisis que sirve para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los fondos comunitarios.

Por su parte, el Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se reunió durante este año, como máximo órgano de participación y consulta del PNDR. La finalidad de este comité es realizar el seguimiento de la ejecución del programa, de acuerdo con la autoridad de gestión. Este comité cuenta con la participación de la autoridad de gestión del PNDR, representación de los centros directivos de la Administración del Estado, las autoridades de gestión de los programas regionales, representantes de la Comisión y los agentes sociales, ambientales y económicos de ámbito nacional con intereses en las medidas incluidas en el PNDR.

Además, por razón de eficacia en la gestión y mejora en el funcionamiento y con el fin de agilizar el proceso de toma de decisiones y atender a las recomendaciones de la Comisión, se ha considerado necesario crear un Comité Ejecutivo, en cuya composición se ha respetado escrupulosamente la normativa sobre asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Desde su constitución, en el año 2015, este comité se ha reunido periódicamente, ejerciendo las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables, opinar sobre las modificaciones del programa y la participación en la Red Rural Nacional. Durante 2020 se ha convocado, tanto al Comité de Seguimiento como el Ejecutivo, en 2 ocasiones; en junio de 2020, de manera presencial (online) y en noviembre por procedimiento escrito, según permite su reglamento interno de funcionamiento.

Se ha solicitado dictamen del Comité para la aprobación de la modificación de los criterios de selección de operaciones de la submedida de restauración de incendios forestales y otros daños. También, y como cada año, se ha presentado el informe de Ejecución Anual, que fue elaborado por la Autoridad de gestión del PNDR, y remitido y posteriormente aprobado por la Comisión Europea; esta remisión ha de cumplirse anualmente antes del 30 de junio de cada año. En 2020, además, se ha realizado la 7ª modificación del PNDR, dando lugar a la versión 8.1, para la cual también fue necesario recabar el dictamen favorable del Comité.

### **3. PROCESO RE REFORMA DE LA PAC PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN POST 2020**

Durante todo 2020 se ha tenido una intensa agenda de colaboración con las CC.AA. en el proceso de reforma de la PAC post 2020 en general, y en particular en los trabajos preparatorios para la elaboración del futuro Plan Estratégico Nacional de la PAC. Así, desde la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se han coordinado los trabajos preparatorios de cuatro objetivos específicos (OE5, OE7, OE8 y objetivo transversal) celebrando algunas reuniones técnicas de trabajo durante todo ese año para finalizar los puntos pendientes de cierre en el documento del análisis de la situación de partida, la selección de necesidades a atender en el futuro Plan Estratégico y la priorización de éstas.

Los resultados de este trabajo [están disponibles en la página web del ministerio](#).

Por otra parte, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, ha organizado grupos de trabajo técnicos de alto nivel para la elaboración del futuro Plan Estratégico de la PAC y la definición de sus intervenciones, manteniendo diversas reuniones con Comunidades Autónomas a lo largo de 2020.

Dentro de este mismo proceso de preparación del Plan Estratégico, se ha prestado apoyo a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO, participando en reuniones conjuntas con las Comunidades Autónomas sobre el proceso de preparación del nuevo período de FEADER y la aplicación de medidas forestales.

### **4. RETO DEMOGRÁFICO**

En la XIV legislatura, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación en el medio rural se ha constituido como una de las prioridades de la acción del Gobierno. Así, se ha creado un departamento ministerial competente en esta materia (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y una nueva Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, cuya presidencia recae en la Vicepresidenta cuarta del Gobierno y titular del citado departamento, y su vicepresidencia en el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La primera reunión de esta Comisión Delegada tuvo lugar en La Rioja en febrero de 2020, bajo la presidencia del Presidente del Gobierno.

Para preparar las actividades de esta comisión delegada existe un grupo de trabajo de apoyo técnico donde la representación del MAPA recae en la Dirección General

de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. Durante el año 2020 este grupo de trabajo se ha reunido en tres ocasiones (julio, octubre y diciembre), a través de videoconferencia. El objetivo de estas reuniones ha sido preparar un plan de medidas urgentes del Gobierno ante el Reto Demográfico, para ejecutar en los próximos tres años, con la financiación de la Administración General del Estado, a través de diferentes departamentos ministeriales, los fondos europeos y la financiación adicional del futuro plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía española.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha contribuido a este plan con siete medidas, que son las siguientes:

- Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos.
- Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero.
- Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas por parte de los Grupos de Acción Local de Pesca.
- Desarrollo del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.
- Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales: programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo y línea de apoyo para el desarrollo de proyectos empresariales de mujeres rurales.
- Ejecución de la campaña de comunicación de la Red Rural Nacional a favor del medio rural.
- Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura.

## **5. MUJERES RURALES Y TITULARIDAD COMPARTIDA**

Durante 2020 el Ministerio ha continuado los trabajos de simplificación del proceso de alta en titularidad compartida ya iniciados por la «Mesa de Titularidad Compartida», un grupo de trabajo interministerial con representantes de las Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo objeto es mejorar la efectividad en la aplicación de esta ley. En esta línea, durante 2020 la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha obtenido el compromiso de colaboración del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y La Rioja para participar en un proyecto piloto de simplificación del procedimiento de alta.

Asimismo, también celebró una reunión con la Dirección General de Tesorería de la Seguridad Social para plantear una propuesta de ampliación de los incentivos en materia de seguridad social.

## **6. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**

### **6.1. Comité de Coordinación de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural**

En el marco de la Gobernanza de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural se ha conformado su Comité de Coordinación, compuesto por representantes de las distintas Administraciones implicadas a nivel técnico en el I Plan de Acción 2019-2020. Este Comité es el medio de participación en la Gobernanza de las Administraciones implicadas en el desarrollo de la Estrategia de Digitalización y sus planes de acción. Su composición es la siguiente:

- MAPA (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Dirección General de la Industria Alimentaria y FEGA).
- MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisuales y Subdirección General de Economía del Dato y Digitalización)
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Subdirección General de Digitalización de la industria y Entorno Colaborativo)
- MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. Gabinete de la Secretaría General de Investigación y Secretaría General de Innovación
- MINISTERIO DE UNIVERSIDADES (Subdirección General de Actividad Universitaria Investigadora y Subdirección General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Subdirección General De Ordenación e Innovación de la Formación Profesional.
- XUNTA DE GALICIA. CONSEJERÍA DEL MEDIO RURAL. Dirección General de Desarrollo Rural
- GENERALITAT VALENCIANA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. Dirección General de Desarrollo Rural.
- GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Desarrollo Rural.

### **6.2. Grupo de Trabajo de Agricultura de Precisión**

En 2020 se celebraron reuniones del Grupo de trabajo de Agricultura de Precisión, constituido en 2019 en el marco de la Gobernanza de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, conformado por expertos nacionales de ámbito público y privado con representatividad territorial a nivel nacional, y con el objetivo de evaluar la contribución de la agricultura y ganadería de precisión en el cumplimiento de los objetivos planteados en la futura PAC y en la Estrategia From Farm to Fork.

Se ha elaborado un documento técnico que recoge propuestas de actuaciones de agricultura y ganadería de precisión que pueden contribuir a la consecución de los objetivos (sociales, medioambientales, económicos y transversal) de la futura PAC y de la Estrategia From Farm to Fork.

### **6.3. Comité Asesor del Smart Agrifood Summit**

En 2020 el MAPA, a través de la DGDRIFA, formó parte del Comité Asesor del evento internacional Smart Agrifood Summit para configurar la celebración de la 3ª edición de Startup Europe Smart Agrifood Summit, así como delimitar los contenidos sobre los que se vertebró el evento.

El Startup Europe Smart Agrifood Summit es un encuentro europeo centrado en la transformación digital y tecnológica del sector agroalimentario y su industria auxiliar. En este evento confluyen profesionales, inversores internacionales, países, entidades, startups y emprendedores, empresas, y se exhiben proyectos emergentes innovadores en torno a temáticas de agritech, foodtech, analítica y big data, inteligencia artificial, blockchain aplicado a la cadena agroalimentaria y economía circular.

En el Comité participan además INTEC (Fundación Europea para la Innovación y Aplicación de la Tecnología), FYCMA (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga), y la Alcaldía de Málaga, municipio sede del evento.

La reunión del Comité se celebró el 20 de febrero de 2020 en la sede de la DGDRIFA.

### **6.4. Consejo de Política Científica, tecnológica y de Innovación**

El MAPA es miembro del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, participa en su Comisión Sectorial y en los siguientes grupos de trabajo interministeriales:

Grupo de trabajo interministerial de la Estrategia española de Ciencia, Tecnología e Innovación: en 2020, la DGDRIPF, en el contexto de su participación en este grupo, ha elaborado las aportaciones sectoriales de contribución a la Nueva Estrategia, y a su plan estatal.

Grupo de trabajo de Horizonte Europa: en el ámbito de los trabajos de dicho grupo, esta dirección general participa como miembro del Grupo Espejo de la Misión de Suelos Horizonte Europa, que se ha reunido en seis ocasiones durante el año 2020. Dicha participación es fundamental por el papel relevante del sector agroalimentario en relación con el mantenimiento sostenible de los suelos. Además, se ha contribuido a dar difusión a la próxima «[Misión sobre la salud del suelo y alimentación](#)» que lanzará la UE en el periodo 2021-2027 organizando un webinar que tuvo lugar el 27 de julio de 2020.

A través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, el MAPA tiene representación en el Consejo Rector del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, y en su coordinadora con las CC. AA., habiendo participado en 2020 en varias reuniones.

En cuanto a relaciones con otros organismos internacionales, se ha asistido a las reuniones del Grupo de Política Rural de la OCDE en los que se ha expuesto y analizado las consecuencias de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en las zonas rurales. Finalmente se centraron en aspectos sociales como el acceso a la sanidad y a la educación. De igual manera, se ha contribuido a las actividades coordinadas por la OCDE entorno a la innovación agroalimentaria y a la programación de actividades futuras (2021-2022) de la OCDE relativas al medio rural.

## 6.5. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura

Respecto a la representación institucional entorno a los Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (AKIS), en la segunda reunión del Grupo Focal de Asesoramiento en AKIS se contó con la participación de una funcionaria de la Unidad de Investigación e Innovación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, encargada del desarrollo y seguimiento de la AEI-Agri y de los aspectos relacionados a la innovación en los Planes estratégicos PAC 2021-2027. Para dicha ocasión, además de los participantes del Grupo Focal, se invitó a participar a todas las CC.AA. para que obtuviesen información directa sobre la visión de la Comisión Europea del papel de los AKIS en la PAC post 2020.

Asimismo, desde el Ministerio, a través de la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se ha participado activamente también en la reunión del grupo estratégico de trabajo sobre los sistemas de la Innovación y del Conocimiento Agrario (Agricultural Knowledge and Innovation Systems, AKIS), el cual da apoyo al Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la Dirección General de Investigación de la Comisión europea celebrada en septiembre de 2020. Esta reunión fue pospuesta a raíz de la crisis sanitaria. En ella se abordaron la innovación social y la interacción entre los servicios de asesoramiento. [Pueden consultarse los principales documentos aquí.](#)

Además se ha asistido a las reuniones de coordinación de los Proyectos Horizonte 2020 entorno a los AKIS en los que el MAPA participa: Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared ([FAIRShare](#)), y Connecting Advisers to boost interactive innovation in agricultura and forestry ([I2Connect](#)).

En cuanto al contacto y colaboración del MAPA con los centros tecnológicos, el MAPA forma parte del Consejo Rector del Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) habiendo asistido a las reuniones de este órganos de los meses de abril y noviembre de 2020 en las que se informó de la evolución y las actividades del CNTA así como sus retos futuros.

## **7. GOBIERNO ABIERTO**

El hecho más significativo del año 2020 en Gobierno Abierto ha sido la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. El 29 de octubre de 2020 culminó el proceso de coordinación llevado a cabo por la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, tras reuniones de coordinación y trabajo con los Departamentos ministeriales, que se formalizó en la estructura y en las distintas medidas que integran cada Eje del Plan.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del IV Plan continuará refrendando su compromiso de participación para desarrollar todas las medidas de aquel y, específicamente, en las medidas y compromisos de Huella normativa, Sistemas de Integridad y Sensibilización y comunicación en Gobierno Abierto.

Se asistió a la celebración de la Reunión del Foro de Gobierno Abierto por videoconferencia, con bienvenida a cargo de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a la que asistieron representantes de todos los departamentos ministeriales, comunidades autónomas y entidades y asociaciones culturales y sociales.

Se ha participado en la Encuesta Informe de Progreso 2020: Avances en Agenda 2030, coordinada desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, orientada a conocer los avances en gobernanza y de la Agenda 2030, para lo cual elaboraron una encuesta que se remitió al MAPA en versión online para su cumplimentación.

En el ámbito internacional, se ha participado en el OCDE Open Government Survey, dirigido a los gobiernos central, regional o local, y sus instituciones, para conocer sus herramientas tecnológicas y compartir las distintas formas de abordar sus responsabilidades relacionadas con la participación de los ciudadanos y de las partes interesadas en Gobierno Abierto.

